

BASES CONVOCATORIA

FanCineQueer, el Festival Internacional de Cine LGBTI de Extremadura, que celebra este año su 27 aniversario entre los días 8 y 17 de noviembre de 2024, abre su Convocatoria Anual de Cortometrajes con el fin de reconocer, visibilizar y fomentar la producción y difusión de obras LGBTI recientes o inéditas.

TEMÁTICA Y DURACIÓN.- Los cortometrajes que se presenten abordarán la temática lésbica, gay, bisexual, trans, intersexual o queer, pudiendo ser de género libre (ficción, documental, experimental, videoarte, etc.) y tendrán una duración inferior a los treinta (30) minutos. Se aceptarán trabajos de cualquier nacionalidad que hayan sido producidos y estrenados a lo largo de 2022, 2023 y 2024, que no se hayan presentado en ediciones anteriores.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.- El plazo para la presentación de trabajos finalizará el 31 de julio de 2024 a las 23:59 horas (UTC +2: CEST, Madrid) sin posibilidad de aplazamiento.

ENVÍO DE MATERIALES.- Los cortometrajes se enviarán de forma online (con subtítulos incrustados en castellano en los casos en que el cortometraje sea en otro idioma) a través de las plataformas FestHome y FilmFreeway.

FORMATOS.- Los formatos aceptados para exhibición son AVI, MP4 H.264, MOV, con una resolución mínima de 1920 píxeles de ancho por 1080 de ancho (Full HD).

PRESELECCIÓN.- El festival se reserva el derecho a desestimar aquellas obras que no reúnan unos mínimos de calidad técnica o que no reflejen de manera suficientemente clara las temáticas de la convocatoria en cualquiera de sus tramas o subtramas así como aquellas que ya hayan sido presentadas en convocatorias anteriores.

SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN.- Un jurado compuesto por especialistas en Comunicación Audiovisual, Gestión Cultural y Activismo LGBTI seleccionará, de entre los trabajos preseleccionados, una muestra que se incluirá en la programación del festival, y de la que saldrán los dos premios de este año a:

- Mejor Cortometraje 27º FanCineQueer
- Mejor Cortometraje Documental 27ºFancineQueer.

La notificación de los trabajos seleccionados se realizará antes del 15 de octubre de 2024 por correo electrónico a través de la dirección facilitada en la inscripción.

El festival no notificará los trabajos no seleccionados, y hará público el listado de aquellos que sí han sido elegidos de forma posterior. Los autores/as de las obras seleccionadas sólo podrán comunicar de forma pública o realizar cualquier tipo de difusión sobre su participación en el festival una vez haya sido anunciada a través de las vías oficiales del mismo.

PREMIOS.- Se establecen dos premios ambos dotados con una cantidad de 350 € para el Mejor Cortometraje y para el Mejor Cortometraje Documental que se hará efectivo tras finalizar el festival.

Los cortometrajes podrían optar a otros premios de los que se informará más adelante (premios en nuestras extensiones o de nuestros patrocinadores).

PROMOCIÓN.- Podrán utilizarse extractos de los títulos seleccionados para emisión en televisión y difusión a través de otros medios de comunicación con fines promocionales, así como el resto del material proporcionado a la organización. El festival deberá ser informado por escrito de cualquier restricción que pudieran tener las obras seleccionadas en este sentido.

RESPONSABILIDADES.- El festival no asume la responsabilidad en caso de deterioro o pérdida de los materiales durante su transporte y/o exhibición. Tampoco se hará responsable de las infracciones relacionadas con derechos de autor, siendo esta responsabilidad de quien inscriba la obra.